

RESUMEN

Según la Organización Mundial de la Salud, los accidentes de tránsito son la segunda de las principales causas de muerte a nivel mundial entre los jóvenes de 15 a 29 años; con lo que se evidencia una gran necesidad de conocer y aplicar en nuestro día a día las buenas prácticas en Seguridad Vial.

Por este motivo es necesario realizar una evaluación de la señalización, donde se consideren aspectos de retrorreflectividad, espesores y pesos volumétricos. Que determinan si las normas estipuladas en el país y así poder dar una mejor información a los conductores y peatones.

El presente documento tiene una recopilación de información de treinta intersecciones en la ciudad de Tarija y 3 carreteras aledañas a la zona. Con esta información se realizó la evaluación que consiste en las mediciones de las señales verticales y horizontales con el luxómetro para la retrorreflectancia tomando en cuenta las señaléticas en buen y mal estado. Para los espesores y peso volumétrico de las pinturas se tomaron muestras de pintura blanca y amarilla de cada punto mencionado, se procedió a realizar las mediciones con instrumentos del laboratorio.

Para cada señal que se encontraba en el área de estudio. Se verificó el cumplimiento según las normas vigentes del manual de dispositivos de control de tránsito A.B.C.

Como resultado obtuvimos que dentro del estudio de retrorreflectancia de señales verticales y horizontales de las calles en su mayoría no cumplían con el valor mínimo permisible mientras que la retrorreflectancia tanto en señales verticales como horizontales en carreteras cumplían en su totalidad con los valores mínimos permisibles de retrorreflexión. Dándonos el mismo resultado en el posterior estudio de espesores y peso volumétrico de pinturas de la señalización horizontal.

Como conclusión se recomienda el uso de pinturas termoplásticas para una mayor conservación en señales horizontales de calles y carreteras. La sustitución de señales verticales que se encuentren en un estado crítico, por inclemencias del tiempo o que ya hayan cumplido con su vida útil y un plan de mantenimiento de las señaléticas verticales y horizontales en su correspondiente intervalo de tiempo aplicados en carreteras y calles.